



Luis Barriocanal Cantoral

Sobre marcos, planes y otros asuntos diversos

Aunque se trate de unos cuantos gráficos y tablas de datos con propuestas vagas y afirmaciones sin fundamento más que de compromisos concretos, debe ser para nosotros motivo de alegría que la Consejería de Educación ponga sobre la mesa algún plan, en especial si se refiere a un aspecto de nuestro sistema educativo que ha sido particularmente olvidado y marginado en los últimos años.

A PESAR de titulares como “progresiva conciencia autonómica de la diversidad” y tópicos semejantes, resulta difícil encontrar en los años que la educación lleva transferida a la Junta de Castilla y León, o incluso desde las fechas en las que el Partido Popular accedió al gobierno central, algo que de positivo se haya añadido a lo que establecieron los gobiernos anteriores. Es por ello muy difícil averiguar a qué se refieren los autores de este Plan Marco de Atención a la Diversidad cuando hablan de “pasos fundamentales en el proceso de adecuación de las enseñanzas a los alumnos con necesidades educativas específicas”.

En mi opinión, ninguna mejora significativa se ha añadido en estos años a la normativa que ya estaba vigente en el año noventa y seis y nada ha ocurrido tampoco que nos haga pensar que la atención educativa a los alumnos en situación de desventaja haya sido una preocupación real de nuestros gobernantes. Por el contrario, los únicos pasos que se han dado han sido más bien hacia atrás.

En primer lugar, ha habido una ausencia casi total de directrices hacia los centros por parte de la administración educativa y una falta casi absoluta de supervisión y evaluación de lo que en relación a la atención a la diversidad se ha venido haciendo, hasta el punto de que, en muchos casos, no se han llegado tan siquiera a poner en práctica los procedimientos previstos en la normativa para articular la respuesta educativa a los alumnos con necesidades educativas espe-

ciales o con necesidades de compensación educativa. Son aún demasiados los centros en los que los ACNEEs, ANCEs, -inmigrantes o no- o los superdotados están ausentes de las directrices de los proyectos curriculares y de su seguimiento o evaluación y donde las medidas de refuerzo, de apoyo y de adaptación curricular siguen siendo ciencia ficción. Ni los procesos ni los resultados relacionados con las vías y medidas de atención a la diversidad han sido en los últimos años objeto de revisión o evaluación dignas de reseñar o de iniciativa alguna dirigida a su mejora.

Ha habido una ausencia casi total de directrices hacia los centros por parte de la administración educativa y una falta casi absoluta de supervisión y evaluación

Aunque en su Plan Marco la Consejería de Educación quiera impresionarnos con sus tablas y gráficos de datos, ningún análisis se ha realizado sobre aspectos tan importantes como la distribución de alumnos por centro (principalmente sobre el equilibrio entre públicos y privados), ni sobre el profesorado que se está ocupando de estos alumnos (muchas veces el menos formado, con menos experiencia o con menor antigüedad en el centro) o sobre las condiciones en las que están escolarizados (en demasiados casos en grupos en los que se concentra peligrosamente a todos los alumnos con algún tipo de necesidad especial).

En los últimos años tampoco ha habido iniciativas destacables en relación con la formación del profesorado. Sorprendentemente, la primera medida adoptada por el partido en el gobierno al llegar al poder fue la supresión del organismo encargado de promover y organizar dicha formación -el Centro Nacional de Recursos para la Educación Especial- y la eliminación de los programas de formación dirigidos al profesorado integrante de los departamentos de orientación.

A pesar de las referencias a la necesaria formación del profesorado en la recientemente aprobada LOCE, los

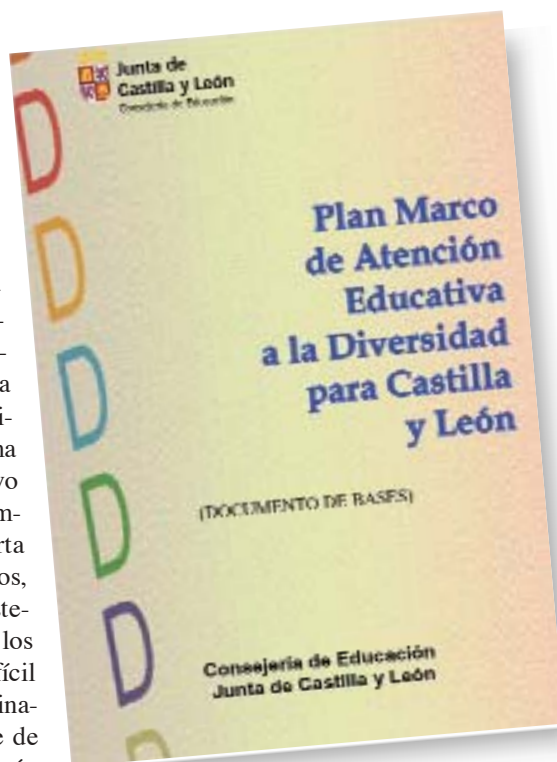
autores de esta norma se han preocupado muy poco de este aspecto en los casi ocho años que llevan gestionando la educación en nuestro país, permitiendo que profesores sin formación ni experiencia previa hayan pasado a desempeñar funciones directamente relacionadas con la atención a los ACNEEs o ANCEs sin haber recibido la más mínima actualización por parte de la administración que les ha asignado esas tareas.

Pero si hemos de hablar de legislación, y aunque el Plan Marco se refiera a la LOCE como un apoyo y un estímulo, hasta los más despistados son conscientes a estas alturas de la película de que esta ley orgánica supo-

ne un verdadero retroceso para la integración e inclusión educativa para los alumnos en situación de desventaja personal, social o cultural. En primer lugar porque se han suprimido de raíz los principios de comprensividad y enseñanza adaptativa que deben ir inseparablemente unidos a una verdadera atención a la diversidad. La LOCE opta claramente por principios opuestos, propios de un sistema educativo de carácter selectivo donde debe ser únicamente el alumno quien se adapte a lo que se oferta en alguno de los itinerarios previstos, so pena de quedar apeado del sistema, y para el que los ACNEES o los alumnos inmigrantes tienen difícil acomodo dentro de las aulas ordinarias. Aunque en la LOCE se hable de integración, ésta se contempla según el artículo 44 como un fin a perseguir y no como un principio educativo que debe regir todo el sistema. Se olvida ingenuamente de que resulta muy difícil conseguir la verdadera integración social de las personas sin que exista una adecuada integración en el sistema educativo, tal y como los demolidores análisis de los organismos internacionales han puesto repetidamente de manifiesto.

El concepto de adaptación curricular está sospechosamente ausente en el texto y en el espíritu de la LOCE y la escolarización de los ACNEES deja de estar claramente enfocada hacia los centros ordinarios, al contrario de lo que sucedía en la LOGSE. Si a ello le añadimos el sistema de itinerarios en función del rendimiento previsto ya desde 2º de la ESO es muy posible que la concentración de todos los alumnos con algún tipo de dificultad en unos mismos grupos haga de la integración escolar una verdadera quimera.

En la misma línea, los decretos de enseñanzas mínimas del año 2000 enterraron definitivamente una concepción abierta y flexible del currículo escolar. Los nuevos programas escolares se han hecho más cerrados, más uniformizadores y más selectivos, ofreciendo pocas posibilidades para ser adaptados a alumnos diversos en capacidades y ritmos de aprendizaje dentro



de unas mismas aulas.

En definitiva, en estos últimos años, las medidas legislativas, más que facilitar han dificultado la integración de la diversidad del alumnado en el sistema educativo. Pero no sólo la legislación ha supuesto un obstáculo. Las declaraciones políticas y los men-

debe implicar igualdad de resultados; el segundo, el de la comprensividad; el tercero, el principio de integración.

... Otro de los graves problemas de la enseñanza comprensiva, tal y como establece la LOGSE, es atender en la misma aula a los alumnos con necesidades educativas especiales ... Nos encontramos ante otro planteamiento escasamente realista, porque, en la práctica, la pretendida «integración» no se produce y se generan múltiples disfunciones en el aula. El principio de la integración es más demagógico que práctico, y genera expectativas que, andando el tiempo, muestran su carácter mítico.

¿Y qué es lo que ha hecho en este periodo de tiempo la Consejería de Educación? Aparte de legitimar la idea de la educación especial como una tarea exclusiva de los especialistas y de aumentar la ratio en los grupos en los que se integran los ACNEES, nada significativo se ha añadido a lo ya organizado y legislado antes de 1996. Hemos seguido funcionando, para disgusto de los responsables políticos de la Junta, prácticamente con esas únicas directrices.

La Consejería nos dice ahora en su Plan Marco que tiene un “análisis

La Consejería nos dice en su Plan Marco que tiene un “análisis completo de la situación” y una “valoración global” realizada a partir de datos recogidos en los “numerosos foros de participación que se han venido organizando”.

sajes dirigidos al profesorado en todos los foros en los que el MECED se ha pronunciado han sido claramente contrarios a la integración y a la enseñanza comprensiva. Un ejemplo altamente clarificador lo ha podido ver el mundo entero a través de Internet en la Revista Iberoamericana de Educación. Uno de los precursores y padres intelectuales de la LOCE afirma, entre otras cosas, en un artículo titulado “Mitos de la reforma educativa de los noventa en España” lo siguiente:

... la reforma de los noventa — (LOGSE)— se basa en unos supuestos teóricos y doctrinales que propician resultados insatisfactorios (...) El primero de ellos es el principio de que la igualdad de oportunidades

completo de la situación” y una “valoración global” realizada a partir de datos recogidos en los “numerosos foros de participación que se han venido organizando”. Pero nada sabemos sobre cuáles han sido esas demandas que se han planteado en los encuentros que se mencionan, ni sobre la opinión que a la Consejería de Educación le merecen esas demandas, ni sobre las conclusiones a las que se ha llegado tras tanto debate.

Después de varios años de experiencia en la gestión, de varias comisiones de expertos creadas y de tantos foros de debate celebrados, da la impresión de que en la Consejería siguen sin tener claro hacia dónde ir.